

### **Garantías Caser para terceros Básico**

- Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria según legislación en vigor.
- Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria limitada a 50 millones de € por siniestro.
- Defensa y reclamación de daños.
- Incendio.
- Accidentes ocupantes ( incluido conductor ): Capitales de Fallecimiento e Invalidez permanente ( total y parcial ) hasta 18.000€
- Asistencia Sanitaria: Centros concertados 100% y libre elección hasta 6.000€.

### **Garantías Caser para terceros Ampliado**

- Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria según legislación en vigor.
- Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria limitada a 50 millones de € por siniestro.
- Defensa y reclamación de daños.
- Asistencia en Viaje desde Km. 0.
- Rotura de lunas.
- Incendio del vehículo.
- Robo del vehículo, incluido el hurto.
- Accidentes ocupantes ( incluido conductor ): Capitales de Fallecimiento e Invalidez permanente ( total y parcial ) hasta 18.000€.
- Asistencia sanitaria: Centros concertados 100% y libre elección hasta 6.000€.

### **OPTATIVA: Coche x Coche**

Ofrece un nuevo seguro a **Terceros** en el cual, ante una colisión **con y sin culpa**, en la que si su vehículo es declarado siniestro total, Casar se compromete a **reemplazar su vehículo** por uno de similares características ( km, antigüedad, marca... )

- Sustituye la garantía actual de pérdida total y sería **contratable desde Terceros + Lunas o Terceros Ampliado**.
- El cliente tiene poder de elección de aquellas características que tiene que tener su vehículo de reemplazo.
- **Garantía** de 1 año.
- Si el cliente prefiere el pago del valor venal del vehículo, también podrá escoger esta opción y, en este caso, Casar valorará su vehículo al **120% del valor venal**.
- Están limitamos a vehículos por encima de 2.000€ de valor venal y **máximo 15 años de antigüedad**.
- Incrementa la prima media entre 40€ y 50€ al año.

### **Garantías Caser para Todo Riesgo sin Franquicia**

- Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria según legislación en vigor.
- Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria limitada a 50 millones de € por siniestro.
- Defensa y reclamación de daños.
- Defensa de multas.
- Asistencia en Viaje desde Km. 0.
- Incendio del vehículo.
- Robo del vehículo, incluido el hurto.
- Daños propios del vehículo.
- Accidentes ocupantes ( incluido conductor ): Capitales de Fallecimiento e Invalidez permanente ( total y parcial ) hasta 18.000€.
- Asistencia sanitaria: Centros concertados 100% y libre elección hasta 6.000€.